

INFORME DE COMISARIO

**A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE
NOVABRUCK S.A.**

Ciudad.-

Informo lo siguiente:

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías y en calidad de comisario principal, he procedido a examinar los libros de Contabilidad, anexos y estados financieros de la empresa correspondiente al ejercicio económico del año 2007.

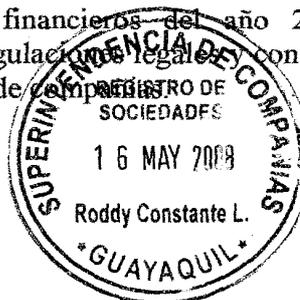
La parte gerencial de acuerdo con las normas legales, estatutarias y reglamentaria, así como las resoluciones de la Junta General de Socios ha cumplido con la Ley.

La empresa ha preparado los libros de Contabilidad de acuerdo a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC.)

En lo que corresponde a la situación financiera la empresa no ha tenido utilidad por recién a final del año se recibió un anticipo por contrato sin facturar y la utilidad se la verá reflejada en el próximo periodo contable pero eso si generando trabajo e impuestos al Fisco.

En conclusión, los Estados financieros del año 2007, se presentan de una manera confiable de acuerdo a las regulaciones legales con aquellas normas contables establecidas por la Superintendencia de Compañías

ATENTAMENTE;




SR. IVAN TIGUA VARAS
COMISARIO